

Instrucciones para la solicitud de ayudas del Plan de Acción Social

El procedimiento para la solicitud de ayudas del Plan de Acción Social consta de dos partes:

- Cumplimentación de la solicitud adjuntando la documentación requerida.
- Presentación de la solicitud y documentación a través de la Sede electrónica.

Es imprescindible disponer del correspondiente certificado electrónico (Firma digital) y la instalación de la autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

Pasos a seguir:

1.- El/la solicitante deberá cumplimentar el modelo de solicitud correspondiente a cada modalidad en formato pdf. al que deberá adjuntar la documentación escaneada en un solo archivo (si el tamaño es muy grande puede comprimirlo en formato ZIP).

2.- **La presentación** se realizará utilizando la **Instancia Genérica** del Registro Sede **ujaen**: <https://sede.ujaen.es/tramitador/entrada?idLogica=accesoDirecto&idEntidad=UJA&idExpediente=1697&tipoDeLogado=externo> a la que se adjuntará la solicitud de acción social seleccionada junto la documentación requerida.

3.- Una vez presentada el registro emitirá el correspondiente justificante.

4.- No se aceptarán solicitudes que no se realicen por este medio.

Solicitud de: ["Préstamos y anticipos reintegrables"](#).

Solicitud de: ["Compensación de matrícula por Estudios Universitarios"](#).

Solicitud de: ["Ayudas Sanitarias, Guarderías, discapacidades,..."](#).